

# INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PRESENTADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIVERSAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA MC MUTUAL.

EXPEDIENTE. Nº: N202400272

---

## 1.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

Se procedió a la apertura de Sobres electrónicos B – OFERTA TÉCNICA CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR en sesión celebrada el día 5 de julio de 2024.

### LOTE 1: ANDALUCÍA

La empresa de las cuales se procedió a la apertura del sobre B han sido las siguientes:

- ✓ EULEN, S.A. (en adelante, EULEN).
- ✓ FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L. (en adelante, FERRONOL).

## 2. DETALLE DE LA VALORACIÓN DE OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

Las propuestas técnicas de las empresas licitadoras se valoran en función de los criterios descritos en el apartado 2 del “ANEXO C: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” del PCAP publicado.

Revisada la documentación presentada en las memorias aportadas, se procede a describir las puntuaciones otorgadas.

### **2.1. Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio. (Puntuación entre 0 y 3 puntos)**

**EULEN** aporta cronograma con todos los pasos del inicio y puesta en marcha a realizar. Además, propone para la puesta en marcha del servicio un refuerzo de mandos intermedios para facilitar el inicio y la formación y un refuerzo de personal de limpieza para hacer posible la formación en los centros.

La propuesta de esta empresa es correcta y cumple con lo solicitado en este criterio a nivel de objetivos y propuestas de refuerzos de mandos, con una explicación clara y precisa.

**FERRONOL** expone los pasos del inicio y puesta en marcha a realizar y especifica todos los medios y programaciones de la puesta en marcha del servicio, pero no especifica en su oferta ningún tipo de refuerzo al inicio.

La propuesta de esta empresa es bastante correcta, pero consideramos que los refuerzos al inicio son necesarios para garantizar la puesta en marcha del servicio y la formación del personal en base a la nueva contratación.

Tras haber analizado las ofertas y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3 puntos.**

**FERRONOL: 1 punto.**

## **2.2. Estudio técnico del servicio. (Puntuación entre 0 y 8 puntos)**

**EULEN** oferta 10.418,76 horas anuales, algo por encima del mínimo solicitado que son 10.317 horas.

Los rendimientos utilizados en este estudio son coherentes y correctos en línea con el estudio realizado por MC Mutual. Incluye en el sobre B una justificación del sistema de cálculo utilizado para conseguir de forma coherente los rendimientos propuestos.

**FERRONOL** oferta 10.513,57 horas anuales, algo por encima del mínimo solicitado, que son 10.317 horas.

**Aunque el total global de horas algo más elevado a lo mínimo solicitado en esta licitación, las provincias de Córdoba con -45,72 horas anuales, Huelva con -31,86 horas anuales y Jaén con -71,91 horas anuales, están por debajo de las horas mínimas solicitadas.**

Se han detectado, además, algunos errores en los rendimientos propuestos. A modo de ejemplo se exponen los siguientes:

Los rendimientos de varias zonas excesivamente bajos (Pasillos 80 a 120 m<sup>2</sup>/Hora, escaleras 45 m<sup>2</sup>/Hora, despacho 100 m<sup>2</sup>/Hora como si fuera una consulta, etc....) en cambio otros rendimientos demasiado altos (aseos en Jaén 120 m<sup>2</sup>/Hora, Consultorios en Jaén 160 m<sup>2</sup>/Hora., etc.).

Estas incoherencias en los rendimientos sumado a que en tres provincias no se han ofertado las horas mínimas solicitadas hacen que el resultado del desarrollo de este servicio esté mal distribuido y sea incorrecto.

No Incluye en el sobre B ninguna justificación del sistema de cálculo utilizado para conseguir de forma coherente los rendimientos propuestos.

Tras haber analizado las ofertas y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 8 puntos.**

**FERRONOL: 0 puntos.**

## **2.3. Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza de limpiador/a y especialista. (Puntuación entre 0 y 5 puntos)**

**EULEN** especifica la metodología que se utilizará para planificar estas tareas, aporta

modelo de formato a entregar al trabajador. El sistema propuesto por EULEN permite programar y saber en todo momento cual es la tarea periódica a realizar, quién la va a realizar y que día la va a realizar, la propuesta concuerda totalmente con lo solicitado por MC Mutual.

**FERRONOL** propone una planificación de tareas similar al cuadro de frecuencias publicado por MC Mutual, no es una planificación de tareas periódicas, simplemente en un cuadro donde sabemos que una tarea es semanal, quincenal o mensual, pero no sabemos cuándo ni quien lo realizara, por lo tanto, vemos esta propuesta totalmente incorrecta, no cumpliendo con lo solicitado en esta licitación.

Tras haber analizado las ofertas y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 5 puntos.**

**FERRONOL: 1 punto.**

#### **2.4. Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio (Máx. 4 puntos).**

**EULEN** presenta una memoria con un sistema, plan de calidad y supervisión del servicio con compromisos de tiempos y visitas a los centros. Aporta metodología y procedimientos de trabajo, además de una propuesta de mejoras en los sistemas de limpieza, respecto a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. No menciona la existencia de protocolos escritos de trabajo por áreas.

**FERRONOL** establece en su memoria metodología en cuanto a supervisión del servicio, compromisos de tiempos y visitas a los centros, pero no menciona el sistema de limpieza que utilizará ni ofrece mejoras a lo estipulado en el pliego de prescripciones técnicas.

Tras haber analizado las ofertas y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3.5 puntos**

**FERRONOL: 3 puntos**

#### **2.5. Gestión medioambiental (Máx. 3 puntos).**

**EULEN** ofrece la posibilidad de sistematizar, de manera esencial, los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan en la organización. Además, promueve la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos. Aporta plan de Acción, con compromiso con la gestión ambiental, así como medidas ambientales implantadas.

En el apartado donde se indican gastos e inversiones ambientales concretas, no se ofrecen datos más allá del año 2017.

**FERRONOL** propone acciones para promover el ahorro energético y de agua, pero no indica medidas ambientales implantadas

Tras haber analizado las ofertas y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2,5 puntos.**  
**FERRONOL: 2,5 puntos.**

### **2.6. Gestión de residuos (Máx. 2 puntos).**

**EULEN y FERRONOL** presentan un plan de gestión de residuos, junto con una metodología de trabajo y un planteamiento de los circuitos de recogidas de residuos, traslados y transportes.

Tras haber analizado las ofertas y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2 puntos.**  
**FERRONOL: 2 puntos.**

### **3. PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Analizada las proposiciones técnicas evaluables mediante juicio de valor presentadas por las empresas licitadoras, la puntuación a nivel técnico es la siguiente:

<b>ASPECTOS A VALORAR</b>	<b>PUNTOS (máx.)</b>	<b>EULEN</b>	<b>FERRONOL</b>
<b>I. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>	<b>25</b>		
2.1.- Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio.	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
2.2.- Estudio técnico del servicio.	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
2.3.- Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza.	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1</b>
2.4.- Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio.	<b>4</b>	<b>3,5</b>	<b>3</b>
2.5.- Gestión medioambiental.	<b>3</b>	<b>2,5</b>	<b>2,5</b>
2.6.- Gestión de residuos.	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>		<b>24</b>	<b>9,5</b>

## LOTE 2: ARAGÓN

La empresa de la cual se procedió a la apertura del sobre B ha sido la siguiente:

- ✓ **EULEN, S.A. (en adelante, EULEN).**

### **2. DETALLE DE LA VALORACIÓN DE OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Las propuestas técnicas de las empresas licitadoras se valoran en función de los criterios descritos en el **apartado 2 del “ANEXO C: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”** del PCAP publicado.

Revisada la documentación presentada en las memorias aportadas, se procede a describir las puntuaciones otorgadas:

#### **2.1. Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio. (Puntuación entre 0 y 3 puntos)**

**EULEN** aporta cronograma con todos los pasos del inicio y puesta en marcha a realizar. Además, propone para la puesta en marcha del servicio un refuerzo de mandos intermedios para facilitar el inicio y la formación y un refuerzo de personal de limpieza para hacer posible la formación en los centros.

La propuesta de esta empresa es correcta y cumple con lo solicitado en este criterio a nivel de objetivos y propuestas de refuerzos de mandos, con una explicación clara y precisa.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3 puntos.**

#### **2.2. Estudio técnico del servicio. (Puntuación entre 0 y 8 puntos)**

**EULEN** oferta 1.930 horas, que son las mínimas solicitadas en este criterio.

Los rendimientos utilizados en este estudio son coherentes y correctos en línea con el estudio realizado por MC Mutual. Incluye en el sobre B una justificación del sistema de cálculo utilizado para conseguir de forma coherente los rendimientos propuestos.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 8 puntos.**

#### **2.3. Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza de limpiador/a y especialista. (Puntuación entre 0 y 5 puntos)**

**EULEN** especifica la metodología que se utilizará para planificar estas tareas, aporta modelo de formato a entregar al trabajador. El sistema propuesto por EULEN permite

programar y saber en todo momento cual es la tarea periódica a realizar, quién la va a realizar y que día la va a realizar, la propuesta concuerda totalmente con lo solicitado por MC Mutual.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 5 puntos.**

#### **2.4. Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio (Máx. 4 puntos).**

**EULEN** presenta una memoria con un sistema, plan de calidad y supervisión del servicio con compromisos de tiempos y visitas a los centros. Aporta metodología y procedimientos de trabajo, además de una propuesta de mejoras en los sistemas de limpieza, respecto a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. No menciona la existencia de protocolos escritos de trabajo por áreas.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3,5 puntos.**

#### **2.5. Gestión medioambiental (Máx. 3 puntos).**

**EULEN** ofrece la posibilidad de sistematizar, de manera esencial, los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan en la organización. Además, promueve la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos. Aporta plan de Acción, con compromiso con la gestión ambiental, así como medidas ambientales implantadas.

En el apartado donde se indican gastos e inversiones ambientales concretas, no se ofrecen datos más allá del año 2017.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2,5 puntos.**

#### **2.6. Gestión de residuos (Máx. 2 puntos).**

**EULEN** presenta un plan de gestión de residuos, junto con una metodología de trabajo y un planteamiento de los circuitos de recogidas de residuos, traslados y transportes.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2 puntos.**

**3. PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Analizada la proposición técnica evaluable mediante juicio de valor presentada por la empresa licitadora, la puntuación a nivel técnico es la siguiente:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS (máx.)	EULEN
<b>I. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>	<b>25</b>	
2.1.- Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio.	3	3
2.2.- Estudio técnico del servicio.	8	8
2.3.- Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza.	5	5
2.4.- Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio.	4	3,5
2.5.- Gestión medioambiental.	3	2,5
2.6.- Gestión de residuos.	2	2
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>		<b>24</b>

## **LOTE 3.- CANARIAS**

La empresa de la cual se procedió a la apertura del sobre B ha sido la siguiente:

- ✓ **EULEN, S.A. (en adelante, EULEN).**

### **2. DETALLE DE LA VALORACIÓN DE OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Las propuestas técnicas de las empresas licitadoras se valoran en función de los criterios descritos en el **apartado 2 del “ANEXO C: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”** del PCAP publicado.

Revisada la documentación presentada en las memorias aportadas, se procede a describir las puntuaciones otorgadas.

#### **2.1. Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio. (Puntuación entre 0 y 3 puntos)**

**EULEN** aporta cronograma con todos los pasos del inicio y puesta en marcha a realizar. Además, propone para la puesta en marcha del servicio un refuerzo de mandos intermedios para facilitar el inicio y la formación y un refuerzo de personal de limpieza para hacer posible la formación en los centros.

La propuesta de esta empresa es correcta y cumple con lo solicitado en este criterio a nivel de objetivos y propuestas de refuerzos de mandos, con una explicación clara y precisa.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3 puntos.**

#### **2.2. Estudio técnico del servicio. (Puntuación entre 0 y 8 puntos)**

**EULEN** oferta 1.088 horas, que son las mínimas solicitadas en este criterio.

Los rendimientos utilizados en este estudio son coherentes y correctos en línea con el estudio realizado por MC Mutual. Incluye en el sobre B una justificación del sistema de cálculo utilizado para conseguir de forma coherente los rendimientos propuestos.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 8 puntos.**

#### **2.3. Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza de limpiador/a y especialista. (Puntuación entre 0 y 5 puntos)**

**EULEN** especifica la metodología que se utilizará para planificar estas tareas, aporta modelo de formato a entregar al trabajador. El sistema propuesto por EULEN permite

programar y saber en todo momento cual es la tarea periódica a realizar, quién la va a realizar y que día la va a realizar, la propuesta concuerda totalmente con lo solicitado por MC Mutual.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 5 puntos.**

#### **2.4. Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio (Máx. 4 puntos).**

**EULEN** presenta una memoria con un sistema, plan de calidad y supervisión del servicio con compromisos de tiempos y visitas a los centros. Aporta metodología y procedimientos de trabajo, además de una propuesta de mejoras en los sistemas de limpieza, respecto a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. No menciona la existencia de protocolos escritos de trabajo por áreas.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3,5 puntos.**

#### **2.5. Gestión medioambiental (Máx. 3 puntos).**

**EULEN** ofrece la posibilidad de sistematizar, de manera esencial, los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan en la organización. Además, promueve la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos. Aporta plan de Acción, con compromiso con la gestión ambiental, así como medidas ambientales implantadas.

En el apartado donde se indican gastos e inversiones ambientales concretas, no se ofrecen datos más allá del año 2017.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2,5 puntos.**

#### **2.6. Gestión de residuos (Máx. 2 puntos).**

**EULEN** presenta un plan de gestión de residuos, junto con una metodología de trabajo y un planteamiento de los circuitos de recogidas de residuos, traslados y transportes.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2 puntos.**

**3. PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Analizada la proposición técnica evaluable mediante juicio de valor presentada por la empresa licitadora, la puntuación a nivel técnico es la siguiente:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS (máx.)	EULEN
<b>I. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>	<b>25</b>	
2.1.- Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio.	3	3
2.2.- Estudio técnico del servicio.	8	8
2.3.- Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza.	5	5
2.4.- Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio.	4	3,5
2.5.- Gestión medioambiental.	3	2,5
2.6.- Gestión de residuos.	2	2
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>		<b>24</b>

## **LOTE 4.- CASTILLA-LA MANCHA**

La empresa de la cual se procedió a la apertura del sobre B ha sido la siguiente:

- ✓ **EULEN, S.A. (en adelante, EULEN).**

### **2. DETALLE DE LA VALORACIÓN DE OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Las propuestas técnicas de las empresas licitadoras se valoran en función de los criterios descritos en el **apartado 2 del “ANEXO C: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”** del PCAP publicado.

Revisada la documentación presentada en las memorias aportadas, se procede a describir las puntuaciones otorgadas.

#### **2.1. Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio. (Puntuación entre 0 y 3 puntos)**

**EULEN** aporta cronograma con todos los pasos del inicio y puesta en marcha a realizar. Además, propone para la puesta en marcha del servicio un refuerzo de mandos intermedios para facilitar el inicio y la formación y un refuerzo de personal de limpieza para hacer posible la formación en los centros.

La propuesta de esta empresa es correcta y cumple con lo solicitado en este criterio a nivel de objetivos y propuestas de refuerzos de mandos, con una explicación clara y precisa.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3 puntos.**

#### **2.2. Estudio técnico del servicio. (Puntuación entre 0 y 8 puntos)**

**EULEN** oferta 1.732 horas, algo por encima a las 1.727 exigidas como mínimo en este criterio.

Los rendimientos utilizados en este estudio son coherentes y correctos en línea con el estudio realizado por MC Mutual. Incluye en el sobre B una justificación del sistema de cálculo utilizado para conseguir de forma coherente los rendimientos propuestos.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 8 puntos.**

#### **2.3. Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza de limpiador/a y especialista. (Puntuación entre 0 y 5 puntos)**

**EULEN** especifica la metodología que se utilizará para planificar estas tareas, aporta

modelo de formato a entregar al trabajador. El sistema propuesto por EULEN permite programar y saber en todo momento cual es la tarea periódica a realizar, quién la va a realizar y que día la va a realizar, la propuesta concuerda totalmente con lo solicitado por MC Mutual.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 5 puntos.**

#### **2.4. Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio (Máx. 4 puntos).**

**EULEN** presenta una memoria con un sistema, plan de calidad y supervisión del servicio con compromisos de tiempos y visitas a los centros. Aporta metodología y procedimientos de trabajo, además de una propuesta de mejoras en los sistemas de limpieza, respecto a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. No menciona la existencia de protocolos escritos de trabajo por áreas.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3,5 puntos.**

#### **2.5. Gestión medioambiental (Máx. 3 puntos).**

**EULEN** ofrece la posibilidad de sistematizar, de manera esencial, los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan en la organización. Además, promueve la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos. Aporta plan de Acción, con compromiso con la gestión ambiental, así como medidas ambientales implantadas.

En el apartado donde se indican gastos e inversiones ambientales concretas, no se ofrecen datos más allá del año 2017.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2,5 puntos.**

#### **2.6. Gestión de residuos (Máx. 2 puntos).**

**EULEN** presenta un plan de gestión de residuos, junto con una metodología de trabajo y un planteamiento de los circuitos de recogidas de residuos, traslados y transportes.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2 puntos.**

**3. PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Analizada la proposición técnica evaluable mediante juicio de valor presentada por la empresa licitadora, la puntuación a nivel técnico es la siguiente:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS (máx.)	EULEN
<b>I. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>	<b>25</b>	
2.1.- Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio.	3	3
2.2.- Estudio técnico del servicio.	8	8
2.3.- Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza.	5	5
2.4.- Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio.	4	3,5
2.5.- Gestión medioambiental.	3	2,5
2.6.- Gestión de residuos.	2	2
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>		<b>24</b>

## LOTE 5.- CASTILLA Y LEÓN

La empresa de la cual se procedió a la apertura del sobre B ha sido la siguiente:

✓ **EULEN, S.A. (en adelante, EULEN).**

### **2. DETALLE DE LA VALORACIÓN DE OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Las propuestas técnicas de las empresas licitadoras se valoran en función de los criterios descritos en el **apartado 2 del “ANEXO C: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”** del PCAP publicado.

Revisada la documentación presentada en las memorias aportadas, se procede a describir las puntuaciones otorgadas.

#### **2.1. Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio. (Puntuación entre 0 y 3 puntos)**

**EULEN** aporta cronograma con todos los pasos del inicio y puesta en marcha a realizar. Además, propone para la puesta en marcha del servicio un refuerzo de mandos intermedios para facilitar el inicio y la formación y un refuerzo de personal de limpieza para hacer posible la formación en los centros.

La propuesta de esta empresa es correcta y cumple con lo solicitado en este criterio a nivel de objetivos y propuestas de refuerzos de mandos, con una explicación clara y precisa.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3 puntos.**

#### **2.2. Estudio técnico del servicio. (Puntuación entre 0 y 8 puntos)**

**EULEN** oferta 3.274,10 horas, algo por encima a las 3.258 exigidas como mínimo en este criterio.

Los rendimientos utilizados en este estudio son coherentes y correctos en línea con el estudio realizado por MC Mutual. Incluye en el sobre B una justificación del sistema de cálculo utilizado para conseguir de forma coherente los rendimientos propuestos.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 8 puntos.**

#### **2.3. Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza de limpiador/a y especialista. (Puntuación entre 0 y 5 puntos)**

**EULEN** especifica la metodología que se utilizará para planificar estas tareas, aporta

modelo de formato a entregar al trabajador. El sistema propuesto por EULEN permite programar y saber en todo momento cual es la tarea periódica a realizar, quién la va a realizar y que día la va a realizar, la propuesta concuerda totalmente con lo solicitado por MC Mutual.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 5 puntos.**

#### **2.4. Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio (Máx. 4 puntos).**

**EULEN** presenta una memoria con un sistema, plan de calidad y supervisión del servicio con compromisos de tiempos y visitas a los centros. Aporta metodología y procedimientos de trabajo, además de una propuesta de mejoras en los sistemas de limpieza, respecto a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. No menciona la existencia de protocolos escritos de trabajo por áreas.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3,5 puntos.**

#### **2.5. Gestión medioambiental (Máx. 3 puntos).**

**EULEN** ofrece la posibilidad de sistematizar, de manera esencial, los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan en la organización. Además, promueve la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos. Aporta plan de Acción, con compromiso con la gestión ambiental, así como medidas ambientales implantadas.

En el apartado donde se indican gastos e inversiones ambientales concretas, no se ofrecen datos más allá del año 2017.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2,5 puntos.**

#### **2.6. Gestión de residuos (Máx. 2 puntos).**

**EULEN** presenta un plan de gestión de residuos, junto con una metodología de trabajo y un planteamiento de los circuitos de recogidas de residuos, traslados y transportes.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2 puntos.**

**3. PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Analizada la proposición técnica evaluable mediante juicio de valor presentada por la empresa licitadora, la puntuación a nivel técnico es la siguiente:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS (máx.)	EULEN
<b>I. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>	<b>25</b>	
2.1.- Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio.	3	3
2.2.- Estudio técnico del servicio.	8	8
2.3.- Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza.	5	5
2.4.- Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio.	4	3,5
2.5.- Gestión medioambiental.	3	2,5
2.6.- Gestión de residuos.	2	2
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>		<b>24</b>

## LOTE 6.- GALICIA

La empresa de la cual se procedió a la apertura del sobre B ha sido la siguiente:

- ✓ **EULEN, S.A. (en adelante, EULEN).**

### **2. DETALLE DE LA VALORACIÓN DE OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Las propuestas técnicas de las empresas licitadoras se valoran en función de los criterios descritos en el **apartado 2 del “ANEXO C: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”** del PCAP publicado.

Revisada la documentación presentada en las memorias aportadas, se procede a describir las puntuaciones otorgadas.

#### **2.1. Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio. (Puntuación entre 0 y 3 puntos)**

**EULEN** aporta cronograma con todos los pasos del inicio y puesta en marcha a realizar. Además, propone para la puesta en marcha del servicio un refuerzo de mandos intermedios para facilitar el inicio y la formación y un refuerzo de personal de limpieza para hacer posible la formación en los centros.

La propuesta de esta empresa es correcta y cumple con lo solicitado en este criterio a nivel de objetivos y propuestas de refuerzos de mandos, con una explicación clara y precisa.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3 puntos.**

#### **2.2. Estudio técnico del servicio. (Puntuación entre 0 y 8 puntos)**

**EULEN** oferta 5.866,36 horas, algo por encima a las 5.842 exigidas como mínimo en este criterio.

Los rendimientos utilizados en este estudio son coherentes y correctos en línea con el estudio realizado por MC Mutual. Incluye en el sobre B una justificación del sistema de cálculo utilizado para conseguir de forma coherente los rendimientos propuestos.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 8 puntos.**

#### **2.3. Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza de limpiador/a y especialista. (Puntuación entre 0 y 5 puntos)**

**EULEN** especifica la metodología que se utilizará para planificar estas tareas, aporta

modelo de formato a entregar al trabajador. El sistema propuesto por EULEN permite programar y saber en todo momento cual es la tarea periódica a realizar, quién la va a realizar y que día la va a realizar, la propuesta concuerda totalmente con lo solicitado por MC Mutual.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 5 puntos.**

#### **2.4. Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio (Máx. 4 puntos).**

**EULEN** presenta una memoria con un sistema, plan de calidad y supervisión del servicio con compromisos de tiempos y visitas a los centros. Aporta metodología y procedimientos de trabajo, además de una propuesta de mejoras en los sistemas de limpieza, respecto a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. No menciona la existencia de protocolos escritos de trabajo por áreas.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3,5 puntos.**

#### **2.5. Gestión medioambiental (Máx. 3 puntos).**

**EULEN** ofrece la posibilidad de sistematizar, de manera esencial, los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan en la organización. Además, promueve la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos. Aporta plan de Acción, con compromiso con la gestión ambiental, así como medidas ambientales implantadas.

En el apartado donde se indican gastos e inversiones ambientales concretas, no se ofrecen datos más allá del año 2017.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2,5 puntos.**

#### **2.6. Gestión de residuos (Máx. 2 puntos).**

**EULEN** presenta un plan de gestión de residuos, junto con una metodología de trabajo y un planteamiento de los circuitos de recogidas de residuos, traslados y transportes.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2 puntos.**

**3. PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Analizada la proposición técnica evaluable mediante juicio de valor presentada por la empresa licitadora, la puntuación a nivel técnico es la siguiente:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS (máx.)	EULEN
<b>I. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>	<b>25</b>	
2.1.- Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio.	3	3
2.2.- Estudio técnico del servicio.	8	8
2.3.- Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza.	5	5
2.4.- Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio.	4	3,5
2.5.- Gestión medioambiental.	3	2,5
2.6.- Gestión de residuos.	2	2
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>		<b>24</b>

## LOTE 7.- LA RIOJA

La empresa de la cual se procedió a la apertura del sobre B ha sido la siguiente:

- ✓ **EULEN, S.A. (en adelante, EULEN).**

### **2. DETALLE DE LA VALORACIÓN DE OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Las propuestas técnicas de las empresas licitadoras se valoran en función de los criterios descritos en el **apartado 2 del “ANEXO C: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”** del PCAP publicado.

Revisada la documentación presentada en las memorias aportadas, se procede a describir las puntuaciones otorgadas.

#### **2.1. Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio. (Puntuación entre 0 y 3 puntos)**

**EULEN** aporta cronograma con todos los pasos del inicio y puesta en marcha a realizar. Además, propone para la puesta en marcha del servicio un refuerzo de mandos intermedios para facilitar el inicio y la formación y un refuerzo de personal de limpieza para hacer posible la formación en los centros.

La propuesta de esta empresa es correcta y cumple con lo solicitado en este criterio a nivel de objetivos y propuestas de refuerzos de mandos, con una explicación clara y precisa.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3 puntos.**

#### **2.2. Estudio técnico del servicio. (Puntuación entre 0 y 8 puntos)**

**EULEN** oferta 828,19 horas, algo por encima a las 813 exigidas como mínimo en este criterio.

Los rendimientos utilizados en este estudio son coherentes y correctos en línea con el estudio realizado por MC Mutual. Incluye en el sobre B una justificación del sistema de cálculo utilizado para conseguir de forma coherente los rendimientos propuestos.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 8 puntos.**

#### **2.3. Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza de limpiador/a y especialista. (Puntuación entre 0 y 5 puntos)**

**EULEN** especifica la metodología que se utilizará para planificar estas tareas, aporta

modelo de formato a entregar al trabajador. El sistema propuesto por EULEN permite programar y saber en todo momento cual es la tarea periódica a realizar, quién la va a realizar y que día la va a realizar, la propuesta concuerda totalmente con lo solicitado por MC Mutual.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 5 puntos**

#### **2.4. Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio (Máx. 4 puntos).**

**EULEN** presenta una memoria con un sistema, plan de calidad y supervisión del servicio con compromisos de tiempos y visitas a los centros. Aporta metodología y procedimientos de trabajo, además de una propuesta de mejoras en los sistemas de limpieza, respecto a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. No menciona la existencia de protocolos escritos de trabajo por áreas.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3,5 puntos.**

#### **2.5. Gestión medioambiental (Máx. 3 puntos).**

**EULEN** ofrece la posibilidad de sistematizar, de manera esencial, los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan en la organización. Además, promueve la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos. Aporta plan de Acción, con compromiso con la gestión ambiental, así como medidas ambientales implantadas.

En el apartado donde se indican gastos e inversiones ambientales concretas, no se ofrecen datos más allá del año 2017.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2,5 puntos.**

#### **2.6. Gestión de residuos (Máx. 2 puntos).**

**EULEN** presenta un plan de gestión de residuos, junto con una metodología de trabajo y un planteamiento de los circuitos de recogidas de residuos, traslados y transportes.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2 puntos.**

**3. PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Analizada la proposición técnica evaluable mediante juicio de valor presentada por la empresa licitadora, la puntuación a nivel técnico es la siguiente:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS (máx.)	EULEN
<b>I. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>	<b>25</b>	
2.1.- Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio.	3	3
2.2.- Estudio técnico del servicio.	8	8
2.3.- Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza.	5	5
2.4.- Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio.	4	3,5
2.5.- Gestión medioambiental.	3	2,5
2.6.- Gestión de residuos.	2	2
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>		<b>24</b>

## LOTE 8.- NAVARRA

La empresa de la cual se procedió a la apertura del sobre B ha sido la siguiente:

- ✓ **EULEN, S.A. (en adelante, EULEN).**

### **2. DETALLE DE LA VALORACIÓN DE OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Las propuestas técnicas de las empresas licitadoras se valoran en función de los criterios descritos en el **apartado 2 del “ANEXO C: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”** del PCAP publicado.

Revisada la documentación presentada en las memorias aportadas, se procede a describir las puntuaciones otorgadas.

#### **2.1. Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio. (Puntuación entre 0 y 3 puntos)**

**EULEN** aporta cronograma con todos los pasos del inicio y puesta en marcha a realizar. Además, propone para la puesta en marcha del servicio un refuerzo de mandos intermedios para facilitar el inicio y la formación y un refuerzo de personal de limpieza para hacer posible la formación en los centros.

La propuesta de esta empresa es correcta y cumple con lo solicitado en este criterio a nivel de objetivos y propuestas de refuerzos de mandos, con una explicación clara y precisa.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3 puntos.**

#### **2.2. Estudio técnico del servicio. (Puntuación entre 0 y 8 puntos)**

**EULEN** oferta 1.529,96 horas, algo por encima a las 1.507 exigidas como mínimo en este criterio.

Los rendimientos utilizados en este estudio son coherentes y correctos en línea con el estudio realizado por MC Mutual. Incluye en el sobre B una justificación del sistema de cálculo utilizado para conseguir de forma coherente los rendimientos propuestos.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 8 puntos.**

#### **2.3. Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza de limpiador/a y especialista. (Puntuación entre 0 y 5 puntos)**

**EULEN** especifica la metodología que se utilizará para planificar estas tareas, aporta

modelo de formato a entregar al trabajador. El sistema propuesto por EULEN permite programar y saber en todo momento cual es la tarea periódica a realizar, quién la va a realizar y que día la va a realizar, la propuesta concuerda totalmente con lo solicitado por MC Mutual.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 5 puntos**

#### **2.4. Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio (Máx. 4 puntos).**

**EULEN** presenta una memoria con un sistema, plan de calidad y supervisión del servicio con compromisos de tiempos y visitas a los centros. Aporta metodología y procedimientos de trabajo, además de una propuesta de mejoras en los sistemas de limpieza, respecto a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. No menciona la existencia de protocolos escritos de trabajo por áreas.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3,5 puntos.**

#### **2.5. Gestión medioambiental (Máx. 3 puntos).**

**EULEN** ofrece la posibilidad de sistematizar, de manera esencial, los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan en la organización. Además, promueve la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos. Aporta plan de Acción, con compromiso con la gestión ambiental, así como medidas ambientales implantadas.

En el apartado donde se indican gastos e inversiones ambientales concretas, no se ofrecen datos más allá del año 2017.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2,5 puntos.**

#### **2.6. Gestión de residuos (Máx. 2 puntos).**

**EULEN** presenta un plan de gestión de residuos, junto con una metodología de trabajo y un planteamiento de los circuitos de recogidas de residuos, traslados y transportes.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2 puntos.**

**3. PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Analizada la proposición técnica evaluable mediante juicio de valor presentada por la empresa licitadora, la puntuación a nivel técnico es la siguiente:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS (máx.)	EULEN
<b>I. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>	<b>25</b>	
2.1.- Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio.	3	3
2.2.- Estudio técnico del servicio.	8	8
2.3.- Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza.	5	5
2.4.- Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio.	4	3,5
2.5.- Gestión medioambiental.	3	2,5
2.6.- Gestión de residuos.	2	2
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>		<b>24</b>

## LOTE 9.- PAIS VASCO

La empresa de la cual se procedió a la apertura del sobre B ha sido la siguiente:

- ✓ **EULEN, S.A. (en adelante, EULEN).**

### **2. DETALLE DE LA VALORACIÓN DE OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Las propuestas técnicas de las empresas licitadoras se valoran en función de los criterios descritos en el **apartado 2 del “ANEXO C: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”** del PCAP publicado.

Revisada la documentación presentada en las memorias aportadas, se procede a describir las puntuaciones otorgadas.

#### **2.1. Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio. (Puntuación entre 0 y 3 puntos)**

**EULEN** aporta cronograma con todos los pasos del inicio y puesta en marcha a realizar. Además, propone para la puesta en marcha del servicio un refuerzo de mandos intermedios para facilitar el inicio y la formación y un refuerzo de personal de limpieza para hacer posible la formación en los centros.

La propuesta de esta empresa es correcta y cumple con lo solicitado en este criterio a nivel de objetivos y propuestas de refuerzos de mandos, con una explicación clara y precisa.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3 puntos.**

#### **2.2. Estudio técnico del servicio. (Puntuación entre 0 y 8 puntos)**

**EULEN** oferta 4.672,18 horas, algo por encima a las 4.639 exigidas como mínimo en este criterio.

Los rendimientos utilizados en este estudio son coherentes y correctos en línea con el estudio realizado por MC Mutual. Incluye en el sobre B una justificación del sistema de cálculo utilizado para conseguir de forma coherente los rendimientos propuestos.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 8 puntos.**

#### **2.3. Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza de limpiador/a y especialista. (Puntuación entre 0 y 5 puntos)**

**EULEN** especifica la metodología que se utilizará para planificar estas tareas, aporta

modelo de formato a entregar al trabajador. El sistema propuesto por EULEN permite programar y saber en todo momento cual es la tarea periódica a realizar, quién la va a realizar y que día la va a realizar, la propuesta concuerda totalmente con lo solicitado por MC Mutual.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 5 puntos**

#### **2.4. Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio (Máx. 4 puntos).**

**EULEN** presenta una memoria con un sistema, plan de calidad y supervisión del servicio con compromisos de tiempos y visitas a los centros. Aporta metodología y procedimientos de trabajo, además de una propuesta de mejoras en los sistemas de limpieza, respecto a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. No menciona la existencia de protocolos escritos de trabajo por áreas.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 3,5 puntos.**

#### **2.5. Gestión medioambiental (Máx. 3 puntos).**

**EULEN** ofrece la posibilidad de sistematizar, de manera esencial, los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan en la organización. Además, promueve la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos. Aporta plan de Acción, con compromiso con la gestión ambiental, así como medidas ambientales implantadas.

En el apartado donde se indican gastos e inversiones ambientales concretas, no se ofrecen datos más allá del año 2017.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2,5 puntos.**

#### **2.6. Gestión de residuos (Máx. 2 puntos).**

**EULEN** presenta un plan de gestión de residuos, junto con una metodología de trabajo y un planteamiento de los circuitos de recogidas de residuos, traslados y transportes.

Tras haber analizado la oferta y teniendo en cuenta lo especificado en el pliego, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

**EULEN: 2 puntos.**

### **3. PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA OFERTA TÉCNICA CUYOS CRITERIOS SON EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

Analizada la proposición técnica evaluable mediante juicio de valor presentada por la empresa licitadora, la puntuación a nivel técnico es la siguiente:

<b>ASPECTOS A VALORAR</b>	<b>PUNTOS (máx.)</b>	<b>EULEN</b>
<b>I. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>	<b>25</b>	
2.1.- Planificación y puesta en marcha del servicio al inicio.	<b>3</b>	<b>3</b>
2.2.- Estudio técnico del servicio.	<b>8</b>	<b>8</b>
2.3.- Programación de las frecuencias diarias y periódicas de limpieza.	<b>5</b>	<b>5</b>
2.4.- Sistema de limpieza, plan de calidad y gestión del servicio.	<b>4</b>	<b>3,5</b>
2.5.- Gestión medioambiental.	<b>3</b>	<b>2,5</b>
2.6.- Gestión de residuos.	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>		<b>24</b>

### **4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES.**

El/los abajo firmantes/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente y a la vista de las empresas o profesionales que han concurrido a la presente licitación, declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

- De la interpretación efectuada en el artículo 61.3 del Reglamento financiero de la UE respecto del “conflicto de intereses”.
- Del contenido del artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratar sobre la “lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses”.
- De las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de abstenerse de intervenir en el procedimiento las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado 2 de dicho precepto legal.
- De las prohibiciones o causas de incompatibilidad en materia de contratación previstas en el Real Decreto Legislativo 8/2015, Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (art. 87.4; art. 88.1; art. 91.2. y art. 94.3).

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en los puntos anteriores y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y, en cuanto le/s sea de aplicación, las prohibiciones en materia de contratación previstas en los artículos 88.1, 87.4, 91.2 y 94.3 del Real Decreto Legislativo 8/2015, Ley General de la Seguridad Social.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Que es/son consciente/s de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre falsa, acarreará las consecuencias y demás responsabilidades que establezca la normativa de aplicación en cada momento.